> **Versión archivada del 28 de septiembre de 2025, sustituida por la versión del 10 de noviembre de 2026, disponible en https://legal.woopit.fr/es/condiciones-generales-de-servicios-woop**

Última actualización: 28 de septiembre de 2025

ARTÍCULO 1. OBJETO

WOOP (en adelante, el "Proveedor"), sociedad por acciones simplificada con capital variable, inscrita en el Registro Mercantil de Lille Métropole con el número 852 036 631, con domicilio social en 67, Rue du Luxembourg (59777), edita y comercializa una oferta de software:

- Bajo la marca Woop, un *Delivery Management System* (en adelante, el "DMS") SaaS compuesto por un conjunto de componentes de software que permiten la orquestación de entregas de última milla.
- Bajo la marca Mapo, un *Vehicle Routing and Scheduling* (en adelante, el "VRS") compuesto por un software SaaS y una aplicación móvil de planificación, que permite la optimización y orquestación de rutas.

Las presentes Condiciones Generales de Servicio (en adelante, "CGS") tienen por objeto definir las condiciones generales conforme a las cuales el Proveedor suministra al Cliente, actuando exclusivamente con fines profesionales, la Solución así como los Servicios asociados suscritos en el marco de una Orden, y autoriza al Cliente y a sus Usuarios autorizados a utilizar la Solución.

Para las suscripciones en línea a través del *Self-Service* de la oferta Mapo, se aplican las condiciones particulares descritas en el Anexo 3, las cuales complementan las presentes CGS. Cualquier Orden realizada por el Cliente al Proveedor, así como cualquier uso de la Solución, se regirá por las presentes CGS y, en su caso, por sus anexos, los cuales prevalecerán sobre cualquier otro documento comunicado al Cliente, salvo acuerdo expreso en contrario entre las partes.

ARTÍCULO 2. DEFINICIONES

Los términos utilizados en el contrato tienen el significado que se les atribuye a continuación:

Anomalía: se refiere a un error, defecto de ejecución, mal funcionamiento o no conformidad de la Solución con respecto a la documentación aplicable. Las Anomalías se clasifican en tres categorías:

- Categoría "CRÍTICA": La Solución no puede utilizarse o su uso es irrazonable (en particular por razones de seguridad). No es posible ningún tipo de solución alternativa, ni manual ni proporcionada por el Proveedor.

- Categoría "MAYOR": El uso de la Solución está restringido, pero un funcionamiento operativo manual sigue siendo viable. El problema puede solventarse mediante una acción manual o recursos proporcionados por el Proveedor, manteniendo así un nivel de productividad aceptable.

- Categoría "MENOR": El problema no afecta o afecta solo de manera marginal las funcionalidades y el uso de la Solución.

Orden: se refiere a cualquier compromiso firme del Cliente hacia el Proveedor para la suscripción a la Solución (y/o a cualquier Servicio asociado), formalizado mediante presupuesto o formulario de pedido firmado por el Cliente, o a través de una suscripción en línea en el marco del *Self-Service* puesto a

disposición por el Proveedor. La Orden define, en particular, los Módulos funcionales suscritos, las condiciones tarifarias y la duración del compromiso.

Datos: se refiere a las señales, escritos, imágenes, sonidos o mensajes de cualquier tipo proporcionados por el Cliente y, más ampliamente, cualquier tipo de datos informatizados aportados por el Cliente que puedan ser tratados y alojados por el Proveedor o sus subcontratistas, incluyendo los Datos personales.

Fórmula de suscripción: se refiere a cualquier oferta de pago (mensual o anual) propuesta a través del *Self-Service*, descrita en la interfaz de suscripción en línea.

Módulo funcional: se refiere a un software, una aplicación móvil o un componente de software autónomo, integrado dentro de la Solución, diseñado para ejecutar un conjunto de tareas específicas e interconectadas. Cada módulo responde a una necesidad funcional específica u operación determinada, ofreciendo funcionalidades concretas. Puede interactuar con otros módulos para enriquecer el conjunto de la Solución y ofrecer una respuesta integral y coherente a los requisitos funcionales y operativos del sistema. Expone una interfaz hombre-máquina o API que permite a otras partes del sistema (u otros módulos) interactuar con él de manera estandarizada.

Paquete: se refiere a un conjunto coherente de Módulos funcionales preconfigurados, diseñados para funcionar conjuntamente y responder a un ámbito funcional específico. Cada Módulo funcional, al exponer una interfaz estandarizada (ya sea hombre-máquina o API), contribuye a una solución integrada y completa.

Prestaciones: se refiere al suministro de la Solución y de los Servicios asociados conforme a los términos del presente Contrato. Las Prestaciones acordadas por las Partes se definen en una Orden.

Período de prueba gratuito: se refiere al período durante el cual el Cliente prueba la oferta Mapo propuesta en *Self-Service* sin coste alguno.

SaaS: se refiere a un modelo de distribución de software en el que la aplicación es alojada por el proveedor y accesible para los usuarios a través de internet.

Self-Service: se refiere a la interfaz en línea puesta a disposición por el Proveedor en la dirección woopit.fr, mediante la cual el Cliente puede registrarse y suscribirse a la Solución (y a cualquier Servicio asociado) sin necesidad de presupuesto o formulario de pedido firmado, aceptando las presentes CGS y proporcionando la información necesaria (identidad, datos de contacto, medios de pago, etc.). La suscripción a través de este *Self-Service* equivale a una Orden conforme a las presentes CGS.

Servicios asociados: se refiere a las prestaciones de servicios proporcionadas por el Proveedor al Cliente en el marco de las Prestaciones, incluyendo, en particular, el alojamiento, la parametrización, el mantenimiento y el soporte relativo a la Solución.

Solución: se refiere al Paquete y/o al(os) Módulo(s) funcional(es), tal como se suscriba en una Orden.

Usuario: se refiere a cualquier persona física autorizada por el Cliente para utilizar la Solución, así como a cualquier sistema informatizado del Cliente que acceda o utilice la Solución.

ARTÍCULO 3. DOCUMENTOS CONTRACTUALES

Los documentos contractuales, por orden de prioridad decreciente, son:

- La Orden,
- Las presentes CGS,
- El Acuerdo de Tratamiento de Datos (*Data Processing Agreement*),
- La lista de subcontratistas del Proveedor,

- La lista de componentes de terceros,
- Las Condiciones Particulares de suscripción en *Self-Service* a la oferta Mapo.

Estos documentos forman conjuntamente el contrato (en adelante, el “Contrato”). En caso de contradicción entre documentos de diferente naturaleza o de distinto rango, se acuerda expresamente entre las Partes que prevalecerán las cláusulas contenidas en el documento de mayor rango para las obligaciones en conflicto de interpretación. En caso de contradicción entre cláusulas de documentos del mismo rango, prevalecerán los documentos más recientes.

ARTÍCULO 4. DESCRIPCIÓN DE LAS PRESTACIONES

Generalidades. En virtud del presente Contrato, el Proveedor se compromete a suministrar la Solución que incluye los Módulos funcionales suscritos por el Cliente, así como cualquier Prestación adicional contratada por el Cliente, en las condiciones definidas por las partes en la Orden.
El Proveedor se reserva el derecho de hacer evolucionar la Solución proponiendo un servicio equivalente o superior, sin afectar su calidad, y presentando características globalmente similares a las vigentes en el momento de la suscripción. Estas evoluciones, en la medida en que sean iniciativa del Proveedor, no afectarán al precio pagado por el Cliente, en su caso.

En el marco de la oferta Mapo, el Proveedor también propone un recorrido de suscripción en línea a través del *Self-Service*. Las disposiciones específicas relativas a esta suscripción (Período de prueba gratuito, Fórmulas de suscripción, modalidades de pago, etc.) se describen en el Anexo 3, que forma parte integrante de las presentes CGS.

Relación entre comerciantes y transportistas. Salvo derogación expresa, el Proveedor no interviene en la relación contractual de transporte entre transportistas y comerciantes.

Niveles de servicio. El Proveedor se compromete a respetar los niveles de servicio (SLA) descritos en la siguiente dirección: https://legal.woopit.fr/es/acuerdo-de-servicios

Colaboración de las partes. La ejecución del presente Contrato requiere una colaboración activa y regular entre las partes. A tal efecto, cada parte designará una persona responsable de la correcta ejecución del Contrato, encargada de mantener con la otra parte las relaciones necesarias para la ejecución del mismo. El Cliente declara haber recibido del Proveedor todos los documentos, informaciones, datos y elementos existentes necesarios para la correcta comprensión y ejecución del presente Contrato.

ARTÍCULO 5. DURACIÓN Y RESCISIÓN DEL CONTRATO

Generalidades. El Contrato entra en vigor en la fecha de su firma por las partes y por la duración indicada en la Orden. A falta de indicación de duración en la Orden, el Contrato entrará en vigor en la fecha de firma por la última de las partes por una duración indefinida. Podrá ser rescindido por cualquiera de las partes mediante el envío a la otra parte de una carta certificada con acuse de recibo que surtirá efecto tres (3) meses después del envío de dicha carta.

Rescisión por incumplimiento. En caso de incumplimiento por una de las partes de cualquiera de sus obligaciones en virtud del Contrato, la otra parte estará autorizada, treinta (30) días después de una notificación formal enviada mediante carta certificada con acuse de recibo, sin que haya mediado remedio, a rescindir de pleno derecho el Contrato mediante el envío de una segunda carta certificada con acuse de recibo, sin perjuicio del derecho a reclamar la indemnización por los daños sufridos.

En caso de que el incumplimiento o la falta de cumplimiento de una de las partes sea tal que el Contrato no pueda continuar o no sea subsanable, la otra parte podrá rescindir de inmediato el Contrato de pleno derecho, desde la constatación del incumplimiento, mediante el envío de una carta certificada con solicitud de acuse de recibo mencionando la presente cláusula y su justificación.

Consecuencias de la finalización del Contrato. A la finalización del Contrato, salvo condiciones particulares contrarias:

- El precio de toda Prestación ejecutada, así como el de toda Prestación sujeta a un compromiso de duración, será debido en su totalidad, salvo en caso de incumplimiento probado y exclusivamente imputable al Proveedor;
- La Solución será automáticamente desactivada y la licencia de uso de la Solución será rescindida;
- Con sujeción a la cláusula de “Reversibilidad”, el acceso a los Datos alojados en el marco del Servicio será suspendido.

Restricciones al acceso a nuevas ofertas. Toda nueva oferta tarifaria o Fórmula de suscripción lanzada tras la fecha de suscripción del Contrato está exclusivamente reservada a nuevos Clientes que no tengan ningún compromiso contractual en curso mediante una Orden.

El Cliente no podrá solicitar la rescisión anticipada ni la migración hacia una nueva oferta con el único fin de beneficiarse de una tarifa más ventajosa, salvo acuerdo expreso y por escrito del Proveedor.

Reversibilidad. Al finalizar el Contrato, y previa solicitud del Cliente dentro de un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha efectiva de rescisión del Contrato, el Proveedor se compromete a llevar a cabo las operaciones necesarias para permitir al Cliente recuperar sus datos en las mejores condiciones, con el fin de migrar hacia cualquier otro sistema de su elección. En ausencia de solicitud del Cliente dentro del plazo mencionado, los datos serán eliminados por el Proveedor.

Las operaciones de reversibilidad consistirán en la entrega de los datos del Cliente en un archivo bruto en un formato estándar del mercado (.xls, .json, .txt) y sin coste adicional para el Cliente. Cualquier solicitud específica será objeto de un presupuesto previo por parte del Proveedor.

ARTÍCULO 6. CONDICIONES DE USO DE LA SOLUCIÓN

El Proveedor concede al Cliente y a sus Usuarios un derecho personal, no exclusivo, no cedible y no transferible de uso de la Solución, durante la duración y para la zona geográfica mencionadas en la Orden, y únicamente para las necesidades relacionadas con la actividad de última milla y/o la optimización de rutas. El derecho de uso se entiende como el derecho a representar e implementar la Solución conforme a su finalidad, en modo SaaS a través de una conexión a una red de comunicaciones electrónicas.

El Cliente no podrá en ningún caso poner la Solución a disposición de un tercero, y se prohíbe estrictamente cualquier otro uso, en particular toda adaptación, modificación, traducción, arreglo, difusión, descompilación, reventa, sin que esta lista sea limitativa.

El Cliente se hace garante del respeto por parte de sus Usuarios de la presente licencia de uso de la Solución. El Cliente deberá velar por el respeto de la confidencialidad de los identificadores y contraseñas por parte de sus Usuarios y se asegurará de atribuir los permisos apropiados de sus Usuarios a la Solución.

ARTÍCULO 7. CALENDARIO

Salvo derogación expresa establecida en la Orden, todo calendario que se establezca para la realización de las Prestaciones tiene únicamente carácter indicativo y se basa en una estimación de la carga de trabajo que implican dichas Prestaciones. El Proveedor se compromete a realizar sus mejores esfuerzos para establecer un calendario adecuado para la realización de las Prestaciones que se le confían, precisando que dicho calendario se basa en los elementos proporcionados por el Cliente en la fecha de establecimiento del presupuesto. Cualquier modificación posterior de dichos elementos podrá conllevar una revisión del calendario por parte del Proveedor.

ARTÍCULO 8. PRECIO Y MODALIDADES DE PAGO

El Cliente se compromete a abonar el importe indicado en cada Orden y a pagar las facturas según las siguientes modalidades:

- Para los Clientes que hayan suscrito a través del *Self-Service* (Período de prueba, pago en línea por tarjeta bancaria a través de Stripe, etc.), se aplican las disposiciones particulares previstas en el Anexo 3, especialmente en lo relativo a la facturación y la fecha de cobro.
- Para los demás modos de suscripción, en el caso de pago mensualizado, el pago se efectuará por domiciliación bancaria, con una fecha de vencimiento máxima de diez (10) días después de la fecha de emisión de la factura; en los demás casos, por transferencia bancaria dentro de un plazo de treinta (30) días fin de mes a contar desde la fecha de emisión de la factura.

Todo retraso en el pago conllevará de pleno derecho:

- La aplicación de penalizaciones por retraso calculadas desde el día siguiente a la fecha de vencimiento de la factura hasta su pago completo, equivalentes al triple del tipo de interés legal,
- El pago de una indemnización fija por gastos de cobro de cuarenta (40) euros, sin perjuicio de cualquier otro derecho o recurso del que disponga el Proveedor,
- La suspensión de las Prestaciones, quince (15) días después del envío al Cliente de una notificación formal sin efecto.

Salvo convenio contrario, el precio estipulado en la Orden podrá ser revisado cada año sin exceder el importe calculado según la siguiente fórmula:
P = PO x S / SO,
donde:

- **P** = el precio después de revisión,
- **PO** = el precio inicial,
- **S** = el índice Syntec más reciente en la fecha de revisión,
- **SO** = índice Syntec conocido en la fecha de entrada en vigor de la Orden.
  Si por una razón coyuntural el índice S1 es inferior al SO, la relación S1/SO se considerará igual a 1.

ARTÍCULO 9. RESPONSABILIDAD Y GARANTÍAS

Obligaciones de medios. El Proveedor se compromete a suministrar las Prestaciones en las condiciones determinadas en una Orden y en el marco de una obligación de medios, conforme al estado del arte o los estándares de su profesión, y en cumplimiento de la normativa aplicable.

No obstante, el Proveedor no ofrece ninguna garantía, expresa o implícita, incluyendo cualquier garantía de calidad y adecuación a un uso particular de las Prestaciones suministradas al Cliente ni garantía respecto a la información y los datos proporcionados por los Usuarios y que puedan obtenerse mediante la Solución. El Cliente es responsable de la elección de utilizar la Solución en el marco de su actividad profesional. El uso de la Solución y la explotación de los datos que esta permite obtener se realiza, por tanto, bajo la única responsabilidad del Cliente y por su cuenta y riesgo.

Limitación de responsabilidad. Cada parte es responsable de los daños corporales y materiales que cause a la otra parte y que resulten de una falta por su parte.

Ninguna de las partes podrá ser considerada responsable, sea cual sea el tipo de acción en responsabilidad emprendida, incluso si ha sido informada de su posible ocurrencia, de los daños indirectos (incluidos los daños resultantes de pérdida de beneficios, lucro cesante, pérdida de datos derivada de un incumplimiento de la otra Parte o privación de uso sufridos por la otra parte o por un tercero).

En cualquier caso, y salvo por daños corporales causados a personas, la responsabilidad pecuniaria anual del Proveedor, por todos los daños ocurridos durante el año, estará limitada al importe total del precio pagado por el Cliente en virtud del Contrato durante el año anterior a la ocurrencia del daño. En caso de que el daño ocurra antes de doce (12) meses de prestaciones, el importe de la indemnización a la que pudiera tener derecho el Cliente se calculará en base al importe medio mensual pagado por el Cliente en virtud del Contrato, multiplicado por doce.

Cada parte es titular de una póliza de seguro contratada con una compañía de reconocida solvencia, con el fin de garantizar las consecuencias pecuniarias que pudieran incumbirle debido a daños corporales, materiales e inmateriales, cualquiera que sea su origen, causados a la otra Parte, así como a cualquier otro tercero, por todas las actividades y obligaciones derivadas del presente Contrato

ARTÍCULO 10. CONFIDENCIALIDAD

Cada parte se compromete a mantener confidencial, frente a cualquier tercero, toda información relativa a la otra parte que le sea comunicada en el marco del presente Contrato o de la que pueda tener conocimiento con ocasión de su ejecución, en particular, pero no exclusivamente, las técnicas, códigos informáticos, herramientas de programación, softwares que componen el sistema informático de cada una, la documentación y los informes intercambiados entre ellas.

Cada parte se compromete a tomar todas las medidas necesarias con su personal y/o con sus subcontratistas para garantizar este carácter confidencial.

Esta información se intercambia entre las partes únicamente con el fin de ejecutar el objeto del presente Contrato. Las partes se comprometen, por tanto, a no utilizarlas para otros fines, salvo en el marco del artículo “Uso de los datos con fines estadísticos”.

Durante toda la vigencia del Contrato y durante dos (2) años tras su terminación, cada parte se compromete a no divulgar dicha información a terceros sin la autorización previa y escrita de la otra parte, salvo que pueda demostrar que la información pertenece al dominio público sin culpa ni negligencia de su parte, y a no emprender nada que pueda perjudicar directa o indirectamente dicha confidencialidad.

ARTÍCULO 11. SEGURIDAD Y DATOS PERSONALES

Seguridad. El Proveedor se compromete a implementar y mantener medidas adecuadas para garantizar la seguridad de la Solución. El Plan de Aseguramiento de Seguridad, que detalla estas medidas, está disponible bajo solicitud.

Alojamiento y localización de los Datos. El Proveedor se compromete y garantiza que los Datos del Cliente en producción, en copia de seguridad o archivados, están alojados en servidores seguros y localizados en el territorio de la Unión Europea.

El Proveedor realiza copias de seguridad diarias de los Datos. Garantiza que el procedimiento de respaldo y archivo implementado asegura la conservación, disponibilidad, integridad, confidencialidad y seguridad de los Datos.

Auditoría. Las partes acuerdan que el Cliente, previo aviso por escrito al Proveedor con al menos treinta (30) días de antelación, con un límite de una auditoría por año y por una duración máxima de cinco (5) días, podrá realizar a su cargo una auditoría relativa a la seguridad de las Prestaciones confiadas al Proveedor.

Más allá de un día/hombre dedicado por el Proveedor a dicha auditoría, éste podrá facturar al Cliente el tiempo dedicado conforme a las tarifas estipuladas en las condiciones comerciales. La auditoría será realizada por una firma externa que no será competencia directa del Proveedor. En este contexto, el Proveedor se compromete a colaborar plenamente con los auditores del Cliente y a proporcionar toda la información necesaria para la ejecución de su misión.

En caso de una auditoría específicamente relativa al cumplimiento de las instrucciones en materia de datos personales, las partes se remiten al *Data Processing Agreement* (en adelante “DPA”) incluido como Anexo 1 del presente.

Uso de los datos con fines estadísticos. El Cliente autoriza al Proveedor a utilizar los Datos tratados con ocasión de la ejecución del presente Contrato en forma agregada, con fines de estudios estadísticos y elaboración de informes (*reporting*). A tal efecto, el Proveedor está autorizado a explotar estos estudios para sí, así como a ponerlos a disposición de sus clientes o de terceros, con el objetivo de mejorar su servicio, a condición de que estos estudios estadísticos no contengan información que permita identificar directa o indirectamente la fuente de los datos, ninguna información estratégica susceptible de constituir o revelar un secreto empresarial, ningún dato personal identificable relativo a clientes finales ni, de forma más general, información confidencial.

Podrán proporcionarse estudios al Cliente, e incluirse en el precio de las Prestaciones, conforme a lo previsto en cada Orden. Más allá de estos estudios incluidos, cualquier solicitud de estudio adicional será objeto de un presupuesto previo.

Tratamientos de datos personales realizados por cuenta y bajo la responsabilidad de cada parte. En el marco del Contrato, cada parte trata datos personales relativos a la otra parte y a sus posibles empleados. Los tratamientos de datos personales implementados tienen como base legal:
- El interés legítimo: prospección y animación comercial; gestión de la relación comercial; invitaciones a eventos organizados por una parte.
- La ejecución de medidas precontractuales o del Contrato: gestión de las relaciones con interlocutores designados; seguimiento de las Prestaciones; cobro de pagos.
- El cumplimiento de obligaciones legales: facturación; contabilidad.

Los datos se conservan durante el tiempo necesario para la ejecución del Contrato y conforme a la legislación aplicable, en particular los plazos de prescripción aplicables a acciones civiles o penales.

Cualquier persona física puede ejercer sus derechos sobre sus datos personales (acceso, rectificación, supresión, etc.) dirigiéndose a la persona de contacto designada por cada parte. Las personas afectadas también tienen derecho a presentar una reclamación ante la CNIL.

Tratamientos realizados por el Proveedor por cuenta y bajo la responsabilidad del Cliente. Las condiciones de tratamiento de datos personales por parte del Proveedor en nombre del Cliente se describen en el DPA anexo a las presentes.

Datos transmitidos por el Proveedor a los transportistas. Se recuerda que el Proveedor no es responsable de las condiciones, en particular de seguridad, en las que se tratan los datos que transmite a los transportistas en el marco del presente Contrato, en la medida en que dichos Datos se transmiten a los transportistas bajo instrucciones del Cliente. Las medidas de seguridad y confidencialidad implementadas por cada transportista deben ser definidas directamente en el Contrato de transporte que vincule al Cliente con cada uno de sus transportistas.

ARTÍCULO 12. PROPIEDAD INTELECTUAL

Generalidades. El Proveedor es titular de los derechos de propiedad intelectual sobre los elementos puestos a disposición del Cliente en el marco del presente Contrato, en particular la Solución. Dichos elementos se ponen a disposición del Cliente únicamente durante la duración y para los fines del Contrato.

La presentación y el contenido de estos elementos constituyen, conjuntamente, una obra protegida por las leyes vigentes sobre propiedad intelectual. En consecuencia, cualquier reproducción, total o parcial, de estos elementos está sistemáticamente sujeta a la autorización previa y escrita del Proveedor, so pena de sanciones, en particular por falsificación.

Garantías. El Proveedor garantiza que la Solución proporcionada en ejecución del presente Contrato no infringe derechos de terceros ni constituye una falsificación de una obra preexistente. En consecuencia, el Proveedor se compromete a defender, a su cargo, al Cliente frente a cualquier acción por violación de derechos de autor u otros derechos de propiedad industrial iniciada por un tercero y relativa a una de las creaciones intelectuales mencionadas, siempre que el Cliente haya informado inmediatamente al Proveedor de la interposición de dicha acción y le haya dejado el control del procedimiento litigioso.

Uso de software de terceros por el Cliente. En caso de uso o conexión con software de terceros relacionado con la Solución, corresponde al Cliente suscribir las licencias necesarias. El Proveedor no es en ningún caso parte en dichos contratos y el suministro de la Solución no constituye en ningún caso una prestación de distribución de dichos programas.

El Proveedor no podrá ser considerado responsable de ningún incumplimiento del Cliente respecto de sus obligaciones frente a los titulares de derechos de propiedad intelectual sobre el software en cuestión. Corresponderá al Cliente eximir y garantizar al Proveedor contra cualquier condena en principal, intereses, costas y accesorios que pudieran imponérsele como consecuencia del uso irregular de un software de terceros debido a una falta del Cliente.

ARTÍCULO 13. USO DE COMPONENTES DE TERCEROS POR MAPO DRIVER

Definición de los Componentes de Terceros

La aplicación Mapo Driver, en función de la opción suscrita en el Pedido, integra uno o varios componentes de software de terceros (en adelante, los **"Componentes de Terceros"**).

La lista actualizada de los Componentes de Terceros, así como sus respectivas funcionalidades, está disponible en todo momento en la siguiente dirección web: https://www.woopit.fr/es/plateforme-retailers

El uso de un Componente de Terceros está sujeto a las presentes **Condiciones Generales de Servicio**, así como a las condiciones de uso específicas de cada proveedor tercero, disponibles en la página mencionada anteriormente. En caso de contradicción entre las presentes CGS y las condiciones específicas de un Componente de Terceros, prevalecerán las CGS.

Derecho de Uso y Licencia

El Cliente y sus Usuarios reconocen que cada Componente de Terceros se proporciona bajo una licencia limitada, no exclusiva, no transferible y revocable, de conformidad con las condiciones establecidas por el proveedor tercero correspondiente. No se concede al Cliente ni a sus Usuarios ningún derecho de propiedad intelectual sobre los Componentes de Terceros, los cuales no pueden utilizarse de manera independiente de la aplicación Mapo Driver.

Los Componentes de Terceros solo podrán utilizarse:

- En el marco de las funcionalidades integradas en la aplicación Mapo Driver y de acuerdo con la opción suscrita.
- Para las necesidades estrictamente definidas en el Pedido y conforme a su ámbito de uso.
- En cumplimiento de las condiciones específicas de licencia de cada Componente de Terceros, disponibles en la dirección mencionada en el artículo **“Definición de los Componentes de Terceros”**.

El Cliente y sus Usuarios se comprometen a no:

- Extraer, modificar, adaptar, desensamblar, descompilar, realizar ingeniería inversa o derivar el código fuente de los Componentes de Terceros.
- Utilizar un Componente de Terceros de manera independiente de la aplicación Mapo Driver, ni en otro software, plataforma o servicio.
- Revender, sublicenciar, prestar o distribuir los Componentes de Terceros fuera de las condiciones expresamente autorizadas por los proveedores terceros.
- Eludir las medidas técnicas o de seguridad establecidas por los proveedores terceros o por la aplicación Mapo Driver.

Responsabilidad y Limitaciones

En la máxima medida permitida por la ley:

- **WOOP y los proveedores de los Componentes de Terceros no serán responsables de los daños indirectos**, incluyendo, pero sin limitarse a, cualquier pérdida de datos, interrupción del servicio, incompatibilidad de software o daños derivados del uso de los Componentes de Terceros en la aplicación.
- **WOOP no será responsable de una suspensión, restricción o interrupción del servicio impuesta por un proveedor tercero** en caso de incumplimiento de las condiciones de uso de su componente.

El Cliente y sus Usuarios reconocen que:

- Los **Componentes de Terceros se proporcionan "tal cual"**, sin ninguna garantía de rendimiento, precisión, interoperabilidad o compatibilidad específica.
- Ni **WOOP ni los proveedores terceros garantizan que las funcionalidades basadas en los Componentes de Terceros estarán libres de errores o funcionarán en todas las circunstancias**.
- **WOOP no se hace responsable de las actualizaciones o evoluciones de los Componentes de Terceros**, que podrían afectar su funcionamiento en Mapo Driver.

En caso de incumplimiento de las presentes condiciones, **WOOP se reserva el derecho de suspender o rescindir de inmediato**:

- El acceso del Cliente y/o sus Usuarios a Mapo Driver y a los Componentes de Terceros.
- Cualquier funcionalidad dependiente de los Componentes de Terceros, sin previo aviso y sin indemnización.

Esta suspensión o rescisión también podrá producirse en caso de **decisión unilateral de un proveedor tercero de interrumpir el acceso a su componente**.

Aceptación de las Condiciones de los Componentes de Terceros

Al activar o utilizar una funcionalidad basada en un Componente de Terceros en la aplicación Mapo Driver, el Usuario:

- Confirma haber leído y aceptado las condiciones específicas del Componente de Terceros correspondiente, disponibles en la dirección mencionada en el artículo **“Definición de los Componentes de Terceros”**.
- Se compromete a respetar todas las obligaciones establecidas en dichas condiciones, en particular en lo que respecta a:
    - Los **derechos y restricciones de uso**.
    - Las **limitaciones técnicas y legales aplicables**.
    - La **recogida, explotación y posible transferencia de ciertos datos** necesarios para el funcionamiento del Componente de Terceros.

Rechazo de las Condiciones y Consecuencias

Si el Usuario no acepta los términos de un Componente de Terceros, **no debe utilizar la funcionalidad correspondiente en la aplicación Mapo Driver**.

Cualquier uso efectivo de dicha funcionalidad **implicará la aceptación plena y total de las condiciones aplicables**.

En caso de incumplimiento de dichas condiciones, **el acceso a la funcionalidad podrá ser restringido, suspendido o rescindido sin compensación alguna**.

ARTÍCULO 14. PUBLICIDAD Y REFERENCIAS

El Cliente autoriza al Proveedor a citarlo como referencia comercial y a incluir su razón social y/o su marca en sus materiales de comunicación sin necesidad de una autorización previa y escrita por su parte, y ello durante toda la vigencia del Contrato.

ARTÍCULO 15. PERSONAL DEL PROVEEDOR

Condiciones de trabajo del personal

El personal del Proveedor asignado a la ejecución del Contrato permanecerá bajo el control administrativo y social, así como bajo la única autoridad jerárquica y disciplinaria del Proveedor durante toda la duración del Contrato. A solicitud del Cliente, el Proveedor le enviará los justificantes previstos en el artículo **L8222-1** del **Código del Trabajo**.

No captación de personal

Cada Parte se compromete a no solicitar, contratar ni hacer contratar, directa o indirectamente, a ningún miembro del personal de la otra Parte que haya participado, de cualquier manera, en la ejecución del Contrato, durante toda su vigencia y hasta un período de doce (12) meses después de su finalización, cualquiera que sea el motivo, salvo acuerdo previo de la otra Parte durante la ejecución del Contrato.

En caso de incumplimiento de este compromiso, la Parte infractora deberá pagar a la otra una compensación financiera equivalente al **cien por ciento (100%)** de la remuneración anual bruta del empleado afectado.

ARTÍCULO 16. DISPOSICIONES VARIAS

Inacción o demora. Cualquier retraso o inacción por parte de una de las partes en el ejercicio de sus derechos no se interpretará como una renuncia, total o parcial, a los derechos que le confiere el Contrato o la ley, ni como una modificación implícita del Contrato.

Cesión del Contrato. El Proveedor podrá ceder, total o parcialmente, los derechos y obligaciones definidos en el Contrato a cualquier persona jurídica de su elección, con la condición de informar al Cliente.

Fuerza mayor. Ninguna de las partes será responsable del incumplimiento de sus obligaciones contractuales si este se debe a un caso de fuerza mayor, tal como lo define la legislación y la jurisprudencia de los tribunales franceses.La fuerza mayor solo liberará a la parte que la invoque de sus obligaciones contractuales en la medida en que, y durante el tiempo en que, le impida cumplirlas, y siempre que informe de inmediato a la otra parte.

Independencia de las cláusulas. Si alguna parte del presente Contrato resultara ser nula, inválida o inaplicable por cualquier motivo, los términos afectados se considerarán inexistentes, mientras que el resto de las disposiciones conservarán toda su fuerza y seguirán siendo aplicables. Los términos declarados inexistentes serán reemplazados por otros que se asemejen lo más posible al contenido y propósito de la cláusula anulada.

ARTÍCULO 17. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y DEBER DE VIGILANCIA

Durante toda la vigencia del presente Contrato, las partes se comprometen a cumplir con las normas de integridad y prevención de la corrupción establecidas por la **Ley Sapin 2 n° 2016-1691 de 9 de diciembre de 2016** sobre transparencia, lucha contra la corrupción y modernización de la vida económica.

En particular, con respecto a la celebración y ejecución del presente Contrato, las partes se comprometen a **no ofrecer, prometer ni conceder ninguna ventaja indebida, ya sea económica o de otro tipo**, de manera intencionada, directa o indirectamente, con el fin de obtener una acción ilegal, ilegítima o desleal en el mercado, en su beneficio o en beneficio de un tercero.

Asimismo, las partes se comprometen a sensibilizar a sus empleados, representantes y proveedores sobre su política anticorrupción.

Además, bajo las mismas condiciones, las partes garantizan que sus actividades relacionadas con el presente Contrato **no infringen gravemente los derechos humanos y las libertades fundamentales, la salud y seguridad de las personas, ni el medio ambiente**, en aplicación de la

Ley n° 2017-399 de 27 de marzo de 2017 relativa al deber de vigilancia de las empresas matrices y contratantes.

En caso de incumplimiento de esta cláusula por una de las partes, la otra se reserva el derecho de **rescindir el Contrato sin que la parte infractora pueda reclamar ninguna indemnización por la terminación**.

Cualquier empleado que detecte infracciones podrá denunciarlas al Proveedor a través del sistema de alerta en la siguiente dirección: **ethics@woopit.fr**.

ARTÍCULO 18. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN COMPETENTE

El presente Contrato se rige exclusivamente por la **legislación francesa**.

TODO LITIGIO ENTRE LAS PARTES RELATIVO A SUS RELACIONES COMERCIALES, Y EN PARTICULAR A LA CELEBRACIÓN, INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ SOMETIDO A LA COMPETENCIA EXCLUSIVA DE LOS TRIBUNALES DE LA SEDE SOCIAL DEL PROVEEDOR, INCLUSO EN CASO DE LLAMADA EN GARANTÍA O PLURALIDAD DE DEMANDADOS, INCLUIDOS LOS PROCEDIMIENTOS DE URGENCIA O MEDIDAS CAUTELARES, YA SEA EN RECURSO O POR REQUERIMIENTO.

Anexo 1: Acuerdo de procesamiento de datos («DPA») WOOP

Documento disponible en la siguiente dirección: **https://legal.woopit.fr/es/dpa-woop,** aplicable al tratamiento de datos personales según lo especificado en el acuerdo.

Anexo 2: lista de subcontratistas del WOOP

Documento disponible en la siguiente dirección: **https://legal.woopit.fr/es/subcontratistas-woop**

Anexo 3: Condiciones particulares de suscripción en self-service a la oferta MAPO

Documento disponible en la siguiente dirección: **https://legal.woopit.fr/es/condiciones-autoservicio-mapo**